

PROLEGOMENOS DE LA EDICION DE LAS *CRONICAS* DEL CANCELLER AYALA SEGUN LA CORRESPONDENCIA DE EUGENIO DE LLAGUNO

La lectura del volumen que recoge la correspondencia entre Eugenio de Llaguno y Amírola, Antonio Murillo, Francisco Cerdá y Rico, Antonio Sancha y Benito Monfort entre el 30 de abril de 1777 y el 27 de abril de 1778¹ permite seguir desde dentro el sutil "complot" que hizo posible la primera edición moderna de las *Crónicas de los Reyes de Castilla* del canceller Pero López de Ayala² y las alteraciones que sufrió la metodología que se empleó en la preparación del texto cronístico.

Las cartas muestran la colaboración estrecha en que trabajaba un grupo de eruditos amigos en el último cuarto del s. XVIII, pre-

¹ BN Madrid, Ms. 17668. Cf. *Catálogo de Mss. que pertenecieron a P. de Gayangos existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid*, redactado por D. Pedro Roca, Madrid, 1904, nº 502. Es un volumen que reúne encuadernados los originales de Llaguno, con sus enmiendas y tachaduras, que éste dio seguramente luego a copiar, y las cartas que Llaguno recibió de los correspondientes que más arriba se mencionan. Es evidente que son papeles que Gayangos obtuvo del archivo de Llaguno.

² *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III por D. Pero López de Ayala, Chanciller Mayor de Castilla; con las enmiendas del Secretario Gerónimo Zurita, y las correcciones y notas añadidas por Don Eugenio Llaguno y Amírola, Caballero de la Orden de Santiago, de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Sancha, 1779-1780. La "Noticia histórica de la Academia", en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, I (1796), p. LV, dice sobre la edición de Sancha: "En 1778 se hizo presente el prospecto que había formado el impresor Don Antonio Sancha para publicar las *Crónicas de los Reyes de Castilla*, y una petición hecha por Don Eugenio de Llaguno, Académico de número, en que hacía presente el trabajo, cotejos, y demás diligencias que había hecho para dar a esta edición la perfección posible, habiendo ilustrado en primer lugar la del Rey Don Pedro, esperando de la Academia se serviría contribuir a este loable fin con sus observaciones y auxilios. Ofrecióse ésta generosamente a concurrir con quantas memorias, códices, y otros documentos, de los que existían en su archivo, contemplase conducentes al desempeño de tan importante obra, por lo que en ella se interesaba su instituto".

ocupados en distintos proyectos editoriales³, comunicándose el hallazgo de manuscritos o nuevas lecturas⁴. Los intereses intelectuales están siempre presentes; si había otros, nada puede entorpecer; sólo en una ocasión (carta del 18 de mayo de 1778), Cerdá pide a Llaguno su intercesión para lograr el cargo de Asesor de Correos, pero la gestión finalmente fracasa.

Aunque la correspondencia conservada trata varios asuntos, toda ella está centrada en el proyecto de edición de las *Crónicas* que evidentemente era preocupación especial de Llaguno desde el período en que había sido Secretario de la Real Academia de la Historia⁵. En 1777 el proyecto parece viable por el interés de un grupo de académicos y el entusiasmo del editor Antonio Sancha, quien ha llevado con éxito la edición de las obras de Lope. Cronológicamente, la primera carta de la colección es una de Sancha a Llaguno, del 30 de abril de 1777, con la que le adjunta la memoria que le ha remitido Mayans de todo lo que tiene "*para nuestro proyecto de crónicas*"⁶. Poco después (el 25 de mayo de 1777), Llaguno respon-

³ Cerdá alude frecuentemente a su edición de la *Crónica de Carlos V* por Ginés de Sepúlveda (carta del 1º-XI-1777); Murillo, a la edición del Quijote y del *Diccionario* en un tomo (carta del 28-II-1778); Sancha, al deseo del Inquisidor General de ver publicada una versión castellana de la *Enciclopedia* (cartas del 26 y 30 de agosto y del 22 de setiembre de 1777).

⁴ Cerdá se entusiasma con la lectura de la *Crónica de San Jerónimo* del P. Sigüenza pues advierte que hay allí mucho dato inédito (carta del 5-XI-1777); Sancha comunica la lista de crónicas que puede facilitar Mayans (carta del 30-IV-1777); Cerdá, las que posee el Conde del Águila o las últimas adquisiciones de la Condesa de Campo-Alhambra.

⁵ En el verso del primer folio sin numerar del códice BNM 18224 se lee esta nota de Llaguno: "En 10 de Octubre de 1773 empecé el cotejo de esta crónica con otra MS. de la Biblioteca del Escorial, escrita en papel fino del tamaño de este, letra como de tiempos de Carlos V: encuadernado en becerro y dorados los cortes, que fue propio de Felipe II [...]" (alude al Esc. Y-II-9, que perteneció al príncipe Don Carlos). Agreguemos que Llaguno en carta a Murillo, desde Aranjuez, el 10-5-1778, en momentos de gran desaliento, recuerda que siendo Secretario vio fracasar el proyecto de edición de las *Crónicas* por haberse dispuesto como tarea de la Academia: al no poderse integrar un equipo editor, todo había caído necesariamente en el olvido.

⁶ Las crónicas que tenía Mayans eran: la de Alfonso el Sabio (Valladolid, 1554) corregida de mano por Morales y Puente, la de Sancho el Bravo, corregida por los mismos, la de Alfonso XI (Valencia, 1551); la misma manuscrita de letra muy antigua; *Crónicas de Ayala* (Pamplona, 1591); *Crónica de Enrique el Doliente* manuscrita con una adición de letra antigua; otra igual que comienza en el c. 27; *Crónica de Enrique IV* por Palencia y la misma por Castillo.

de a una carta de Cerdá en que éste le encarecía la buena disposición del editor Sancha y se manifiesta dispuesto a realizar el proyecto a la brevedad pues muchos intentos fracasan por querer hacerlo todo, y *"esto mismo pasará pretendiendo cotejar cada crónica con todos los Mss. [...] bastaría hacer ahora los cotejos que buenamente se pudiera de modo que el público lograse las crónicas con mejora notable, dejando la perfección (si fuese posible dársela) para los que en lo venidero hagan otras ediciones"*. Llaguno se refiere a la totalidad de las Crónicas por editar (desde la de Alfonso X), pero es evidente su deseo de verlas pronto en letras impresas aunque fuera necesario sacrificar aspectos formales. Bastaba un texto decoroso aunque no se hubiera extremado la pureza textual.

Lo que resta de ese año 1777 se les va en reunir noticia de las fuentes disponibles, entre las que cuenta una importante lista de los manuscritos que posee el Conde del Aguila⁷. Mientras tanto el impresor valenciano Benito Monfort ha obtenido autorización de la Academia para imprimir las Crónicas de Juan II y la de los Reyes Católicos por Hernando del Pulgar, lo que Llaguno ve con lógica aprensión⁸. La situación que la interferencia parcial de Monfort crea en el proyecto editorial del grupo madrileño que encabezan Llaguno y Sancha hace crisis con una presentación del impresor a la Real Academia de la Historia, de la que da cuenta Antonio Murillo a Llaguno en carta del 28 de febrero de 1778. Le comunica que el día anterior, viernes, se conoció en la Academia una presentación de Sancha en la que expresa *"que tenía intentado imprimir nuestras Crónicas para lo que había trabajado mucho y gastado sumas considerables y que para sacarlas con mayor perfección le había vm.*

⁷ Ya en marcha la preparación del texto de Ayala a fines de mayo de 1778, ha de ilusionar a Llaguno la existencia en manos del Conde del Aguila de un manuscrito que contiene la "Historia Verdadera" del Rey Don Pedro porque supone que es parte de la Historia atribuida a Juan de Castro. Visto el códice por Llaguno, le escribe a Cerdá el 6 de junio de 1778: *"se compone de los dos quadernos adjuntos. Por ellos verá vm. que procedimos equivocados [...] no siendo otra cosa que colecciones de especies vagas recogidas por los Castilla para disculpar a su abuelo. En suma, no nos sirve de nada."* También los defraudará el reconocimiento de otro manuscrito del Conde del Aguila que piensan que contiene una versión de las Crónicas de Ayala y en verdad es un "Epítome de los Reyes de Castilla desde D. Pelayo hasta Enrique III recopilado por el Condestable de Castilla, Pero Fernández de Velasco, duque de Frías y conde de Haro" (posiblemente el actual Ms. 1233 de la B.N. de Madrid).

⁸ En carta del 26 de noviembre de 1777, Llaguno incita a Cerdá a disuadir a Monfort de su proyecto editorial.

franqueado crónicas, variantes y demás que vm. tenía recogido para la edición de ellas; y así mismo que nuestro Director le tenía ofrecido todos los exemplares y Mss. propios y de nuestra Academia y además muchas observaciones que pueden producir las cédulas diplomáticas, la qual edición no se había ya hace tiempo principiado por estar la Academia ocupada en la de las obras de Juan Gines [...] y que en este estado había pedido al Consejo licencia para imprimirlos Monforte el de Valencia, que se le había concedido y que eran las de Juan el 2º, la de Pulgar de los Reyes Católicos, todo lo qual era en su perjuicio y en el de la misma obra pues en aquella ciudad no podrán (cumplirse) todos los requisitos que aquí [...]". Murillo agrega que "vista esta representación se decretó que pase al Sr. Censor y yo lo soy". Murillo le pide a Llaguno aclaración sobre este asunto para poder manejarse sin perjudicarlo.

Llaguno expone claramente el estado de la situación: *"es cierto que Sancha me escribió el año pasado estando en Aranjuez diciéndome su pensamiento sobre impresión de Crónicas estando yo en Aranjuez y más extensamente entonces y después el amigo Cerdá que quería encargarse de arreglarlas. Yo los animé a la empresa y les ofrecí lo que tenía trabajado sobre el asunto, que no es poco, y luego supe que el Sr. Director había metido de por medio y ofrecido francamente que la Academia se encargaría de ordenar la obra. Le escribí sobre el asunto, pero no me contextó y aunque de vuelta a Madrid tocamos la especie fue muy de paso, y como quien no quiere entrar en materia".* Esto no le ha llamado la atención a Llaguno pues sabe que no le gusta al Director que él se meta en cosas de la Academia o suyas ni siquiera para ayudarle. Luego supo las licencias dadas a Monfort, quien después le escribió pidiéndole las *Apuntaciones "que yo tenía hechas sobre las Crónicas [...] para adornar su edición, y como no le conozco sino por sus descorrecas impresiones, le pagué la confianza con no responderle"*. A pesar de esto Monfort insistió valiéndose de otros como el Marqués de Santa Cruz, pero Llaguno se negó siempre y se negará *"pues lo que yo tengo hecho no son apuntaciones, sino una casi total restitución de la Crónica a su primitiva pureza, obra que no merece caer en manos de un hombre que, según un bárbaro prospectus que ha dado al público no sabe lengua, ortografía ni otra cosa que la materialidad de escribir"*. Luego agrega que no sabe nada del estado de la Academia, sino que en ella no hay más que lo que se resuelva se quedará en un párrafo del Acta. Las Crónicas son empresa más difícil que imprimir a Ginés y requiere *"mucho aparato de libros viejos y mucha*

conformidad de dos o tres amigos quietos y sossegados en el rincón de un estudio haciendo cotejos y observaciones". Pero eso no se hará si no es que el Rey mete mano y señala dos o tres para hacerlo y los gratifica y los deja sin más dependencia que la del Ministerio, "pero esto no parece posible".

El 4 de marzo, Murillo comunica a Llaguno que la Academia ha resuelto que se recoja la licencia concedida a Monfort *"y que solo entienda en ello el cuerpo que tiene preparados por si y por sus individuos todos los monumentos precisos para ello, representándolo así a V.M., entonces lo verá V.M. todo, como se dize: y me ha encargado el Sr. Director escriba a V.M. pidiéndole sus Crónicas trabajadas porque parece se va a poner las manos en la masa"*. Al día siguiente Llaguno responde alegrándose de la noticia de que por fin la Academia se decida a editar las *Crónicas*; él por su parte contribuirá con *"los cotejos de algunos hechos cuidadosamente con Mss. que me han caído a la mano"*; pero los entregará a medida que la persona encargada los vaya necesitando porque no quiere perder los ejemplares si fracasara el proyecto; además conservándolos podrá tener ocasión de hacer nuevos cotejos. *"También tengo algunos Mss. nunca publicados y todo estará pronto si tuviera efecto la idea, y si no, los guardaré"*.

Desde Aranjuez, el 27 de abril de 1778, Llaguno envía a Cerdá una carta importante para nuestros intereses pues en ella resume su proyecto para la edición de las *Crónicas*. Propone que los que trabajen en la edición de cada una de las *Crónicas* lo hagan separadamente y sin embarazarse ni mezclarse sino para darse noticias; por su parte se ofrece a ocuparse personalmente de preparar el texto de las cuatro crónicas de Ayala, para lo cual pide que se lo ayude en alguna información que necesita ⁹, y agrega: *"todo esto va en su-*

⁹ *"Yo por mi parte me ofrezco a poner corrientes las quatro crónicas de Dn. P. L. de A. en la forma que digo en la nota adjunta dándome estos auxilios: 1º. que vm. se encargue de recoger materiales sobre la vida del autor, pues yo andando en sitios no lo puedo executar. 2º. que vm. haga copiar de Rimer los documentos que trae del Rey Dn. Pedro. 3º. que execute eso mismo con lo que de estos quatro Reyes se habla en los Resúmenes antiguos que le vengán a mano. 4º. que vca si hay alguno que preste las ediciones de estas Crónicas hechas en Sevilla los años 1495 y 1542 para cotejarlas y sacar las variantes que se han de poner al fin. Pues por lo que toca a los Mss. de la Academia, yo se los pediré al Sr Director a su tiempo. 5º. que el Sr Sancha me envíe la edición de Pamplona de 1591 que vi en su casa a fin de poner en ella las notas de Zurita y Puente, y conforme lo vaya haciendo volversela para que corra la impresión. Esta edición se arreglará a la de Toledo 1526,*

posición de lo que acordamos: esto es, que en la nueva edición se ha de tomar por texto la de Toledo de 1526, como pensaron ejecutarlo Zurita y Puente; que al pie se han de poner las correcciones y emendaciones de Zurita y las que hizo Puente, sacadas las primeras del libro de Dormer; pues en el no solamente puso las que hizo Zurita en papel aparte, de que tengo yo la copia expresada, sino también las variantes que puso el mismo Zurita al margen de sus libros, de donde las recogió¹⁰, y que al fin se pongan con separación todas las variantes que se saquen de las demás ediciones y de los Mss. que sea fácil tener: de cuya manera la edición represente todas las anteriores y algunos Mss. y los eruditos tendrán a la mano los hechos y el lenguaje según están en cada una y escogerán a su gusto. Este es el método más fácil de hacer la obra, y en mi juicio el que dará más gusto a los doctos que se satisfacen más difícilmente”.

A continuación propone el orden que debe llevar la edición de las cuatro Crónicas: “1. Vida del autor. 2. Testimonios que hablan en su elogio. 3. Prólogo que tenía dispuesto Zurita. 4. Prólogo de Don Pero Lopez de Ayala con la tabla de capítulos. 5. Crónica del Rey Don Pedro según Toledo 1526 y al pie las enmendaciones de Zurita y las que Sancho H. de la Puente puso en su exemplar. 5. [sic] Varias lecciones sacadas de las ediciones de Sevilla y Pamplona y de los Mss. de la Academia cotejándolos con los pliegos de la nueva edición conforme se vaya haciendo. 6. Por Apéndice, varios Documentos concernientes a este Rey que se hallan en la colección de Rimer. 7. La Apología de D. Pedro de Castilla contra la Crónica que escribió Ayala con el Testamento de este Rey que hay en ella (o mejor separadamente con las notas que le hizo Zurita), con una relación de todos sus descendientes hasta tiempos de otro Dn. Pedro de Castilla. 8. Prólogo de Dormer a las enmendaciones de Zurita con todas las cartas que inserta. Segundo Tomo. 1. Tabla de caps. 2. Crón. de Dn. Enrique II y Dn. Juan el 1º con enmendaciones de Zurita y de S.H. de la Puente. 3. Crónica inédita de Dn. Enrique III por el Ms. que dará Llaguno cotejando con un código del Escorial y al pie las notas de Zurita y las variantes que sacó Llaguno. 4. Una escritura larga del Arzob. Dn. Pedro Tenorio que trae Dor-

con la cual hicieron sus notas Zurita y Puente y la tengo yo aquí. También me enviará el Sr. Sancha las enmendaciones de Zurita que publicó Dormer para cotejarlas con los Mss. que fueron de Puente que también tengo.”

¹⁰ Véase J. L. MOURE, “A cuatrocientos años de un frustrado proyecto de Jerónimo Zurita; la edición de las Crónicas del Canciller Ayala”, en este mismo número de CHE, pp. 256-292.

mer tomada de los papeles de Zurita. 5. Los testamentos de estos 3 Reyes. Los de E. II y J. I los trae Dormer con notas de Zurita. El de E. III me parece que lo ha de traer Gil González en la Vida de este Rey. 6. Variantes sacadas de los otros impresos y de los Mss. 7. Indice de los 2 tomos. Tomo Tercero. Libro de la cetrería, que dará Llaguno. La Genealogía de su casa [de Ayala]. Generac. y Semblanzas de F.P. de G. que en buena parte pertenecen al tiempo de E. III^o y lo que se habla de estos 4 Reyes en resúmenes históricos que hay como el del Repostero de la Reyna Da. Leonor".

La respuesta de Cerdá no se hace esperar y el 29 de abril le expresa su satisfacción con el proyecto y que se lo comunicará al Director de la Academia; al mismo tiempo le da noticia de que ese mismo día escribe a Valladolid a un erudito [Floranes] que le escribió contándole que estaba recogiendo las memorias del Canciller y su defensa y que quería reimprimir sus crónicas enmendadas para lo cual le era necesario el código de la Academia, ya que él por su parte poseía las ediciones de 1495 y 1526 con el Ms. de la historia de la casa y linaje de Ayala; agrega que abunda de materiales para poner a salvo la veracidad de Ayala; en esa misma carta este caballero le ofrece todos los materiales que tiene. Desde ya adelantamos que tanto la conversación con el Director Campomanes como la relación epistolar con Floranes han de traer momentos enojosos para los interesados en el proyecto de edición de las Crónicas.

El mismo 29 de abril, Sancha envía a Aranjuez su ejemplar de la edición de 1591 para que Llaguno trabaje en él.

Carta del 4 de mayo informa a Llaguno que al comunicar Murillo al Director de la Academia el proyecto de edición enviado por Llaguno, el Director comenzó a hablar como si fuera cosa de la Academia y a pensar qué individuos de ella se iban a encargar de los cotejos, etc. Entonces Murillo le salió al paso aclarando que Sancha iba a hacer los gastos y que se requería de la Academia sólo para la censura de la obra y para que facilitara los Mss. y documentos que sirvieran para ilustrar el texto. El Director, como si no hubiera oído, cerró la conversación insistiendo en que, en la junta del viernes, se decidiese quiénes harían los cotejos. Murillo muy alarmado le pide a Llaguno que escriba directamente al Director porque teme las dilaciones que habrá si todo queda en manos de los académicos.

Pero Llaguno postergará su carta a Campomanes por tres semanas y entretanto Murillo y Cerdá urden diversos planes para

convencer al Director de que debe dejarse el proyecto en manos de académicos, pero no como empresa de la Academia. Por esos días, Floranes envía a Cerdá una "Disertación sobre el lugar del sepulcro de la Reyna doña Blanca de Borbón"; Cerdá saca una copia para que la conozca Llaguno.

A pesar de sus aprensiones, Llaguno escribe a Campomanes desde Aranjuez el 22 de mayo exponiendo su plan con claridad y de acuerdo con lo que expusiera a sus amigos eruditos el 27 de abril según vimos antes. Llaguno destaca ante Campomanes que la gloria de la Academia reside en su papel de censora y en que sean académicos los que intervengan.

El 25 de mayo, Cerdá comunica a Llaguno que todo salió bien con el Director y que el viernes siguiente se tratará en junta.

El consentimiento de Campomanes es un hecho sorpresivo porque todas sus actitudes y declaraciones hacían suponer una tenaz obstaculización del proyecto¹¹. Posiblemente su intención fuera recta; pero la práctica había demostrado la ineficacia de la acción de los académicos —envueltos en mil obligaciones— en la realización de un trabajo penoso y largo, que requería la colaboración de un equipo homogéneo y entregado totalmente a este tipo de tareas.

El 28 de mayo la Real Academia de la Historia aprueba la propuesta y el *prospectus* redactado por Llaguno que servirá como presentación de la edición al gran público. El 30 de mayo sabemos que Llaguno tiene preparadas ya las dos terceras partes de la *Crónica del Rey Don Pedro* y declara en carta a Cerdá: "*el trabajo que estoy haciendo de poner al margen del exemplar que me envió Sancha [la edición de Pamplona, 1591] las correcciones y variantes*

¹¹ La opinión de Campomanes que se trasluce en la correspondencia que comentamos aparece claramente expuesta en un párrafo de la "Noticia histórica de la Academia" aunque no se edite bajo su nombre: "Por una fatalidad, común a casi todos los Cuerpos, que, por decirlo así, conciben más de lo que paren, ha dado origen la Academia, ó por no haber recatado tanto como debiera sus proyectos, ó por una laudable generosidad, á muchas obras que después han salido á la luz pública en nombre de autores particulares, robándole, si se puede decir, el pensamiento y para muchas hasta el título, y aprovechándose para otras de sus materiales y auxilios. Tales son: la *España Sagrada*; los *Sumarios y Retratos de los Reyes de España*; las *Inscripciones de la Alhambra de Granada y de sus monumentos*; la *Colección de Crónicas de los Reyes de Castilla*; la *Relación de las Fiestas Reales de la Proclamación de Carlos IV* (que Dios guarde). Pero la Academia, tan rica en proyectos, como escasa de fondos para desempeñarlos con la magnificencia correspondiente, ha tenido que consolarse de que otras manos, más poderosas, o más favorecidas, se hayan adelantado en su execucion en beneficio del público", *op. cit.*, I, p. IV.

de Puente y las enmendaciones de Zurita, corrigiendo también la ortografía y puntuación, que es cosa endemoniada. De este modo servirá para el compositor el exemplar que yo dispongo y el de Puente se conservará limpio y bien enquadernado como se halla, para depositarlo después en la librería de la Academia"¹².

Pero este arduo trabajo que Llaguno lleva adelante infatigablemente quedará prácticamente inutilizado cuando conozca los dos códices de la Academia (hoy A-14 y A-13), uno de los cuales (A-14) fue de Zurita. El 21 de julio de 1778, Llaguno firma recibo de los 2 Mss. y de la Colección diplomática de la Academia desde 1350 a 1370, con la cual podrá hacerse una buena anotación histórica al texto por editar. Por esos días, el 28 de julio la *Gaceta* publica el *prospectus* que anuncia la edición de las *Crónicas* y convoca a los posibles suscriptores, pero la metodología de trabajo de Llaguno ha entrado en crisis, lo que se pone de manifiesto en la carta que dirige a D. Pedro Rodríguez Campomanes el 27 de agosto de 1778 y que por su importancia reproducimos íntegra, tomándola del original de puño y letra:

"San Ildefonso. 27 de Agosto. 1778.

A Dn. Pedro Rodríguez Campomanes

"Quando para la colección de Crónicas delos Reyes de Castilla que intentaba publicar Dn. Antonio de Sancha le ofrecí las que escribió Dn. Pedro López de Ayala delos Rey [sic] Dn. Pedro, Dn. Enrique II., Dn. Juan el 1º y Dn. Enrique III. corregidas y dispuestas para la imprenta por Dn. Sancho Hurtado dela Puente, estaba yo persuadido á que haciendo la edicion en la forma que se dixo en el Prospectus, podría merecer la estimacion pública.

"A este fuí, y para conservar, y colocar después en la libreria dela Academia las Coronicas de la edicion de Toledo de 1526. que fueron de Puente corregidas y adicionadas de su propia mano, me dediqué á cotexarlas con la edición de Pamplona, poniendo exactamente al margen de esta las variantes, correcciones y adiciones que

¹² Parece evidente que el ejemplar de la edición de Toledo, 1526, que perteneció a Hurtado de la Puente y tenía sus correcciones, no se conserva hoy en la Real Academia como podrían hacerlo sospechar los anuncios de Llaguno. El ejemplar de 1526 que la Academia posee hoy bajo la signatura 3-6-2-4876 no es el que nos ocupa porque sólo tiene anotaciones marginales de tipo genealógico y no parece en ningún lugar un texto que se prepara para la imprenta. Lo mismo puede decirse de los dos de la Biblioteca Nacional de Madrid (R-23 y R-31741). El de la British Library, C.62.f.4, es un ejemplar en perfecto estado y sin anotaciones. No hemos podido ver el de la Hispanic Society of America.

resultaban. Coloqué en sus lugares las Enmendaciones de Zurita: luego di un repaso general á toda la Cronica del Rey Dn. Pedro para corregir su depravadísima ortografia y puntuacion; despues pedi la coleccion, y el índice diplomaticos de la Academia en los años correspondientes á este Rey, y con ellos puse considerable numero de notas, verificando, ó señalando fechas, y aclarando algunos puntos historicos, de suerte que apenas se halla en dichas colecciones documento de este Rey que no haya servido para algunos de estos fines, y para comprobar la imparcialidad y verdad con que escribió Ayala, sin embargo de lo que han dicho los defensores del Rey Dn. Pedro, que tubieron muy poca noticia de estas y otras memorias originales ó coetaneas: y por fin reconoció otros escritores ó colectores estrangeros como las Colecciones de Rímer y Du Mont, las vidas delos Papas de Aviñon por Baluzio, los Anales de Oderico Rainaldo, &c donde se hallan documentos y memorias que cité en los lugares propios dela Crónica, y servirán para los Apéndices, juntos con algunas excerptas.

"Me propuse dividir en tres clases estos Apéndices: 1º delas Cortes y Ordenamientos de este Rey. 2º. de Breves Pontificios, cédulas Rs. y otros instrumentos que contengan noticia historica, y por esto no solo se deban citar, sino poner en toda su extensión: y 3º. de excerptas sacadas de autores particulares coetaneos que especifican algunos hechos, sin incluir los historiadores dilatados como Frosardo, Matheo Vilano y otros que tratan largamente de aquellos tiempos.

"Corregido ya el texto dela Cronica en la forma expresada, y llevando muy adelante la colección de Apéndices, me pareció hallarme ya en el caso de remitir á la censura dela Academia el referido texto; pero antes me pareció preciso, por la razón que diré, reconocer los dos excelentes codices de estas Cronicas que posee la misma Academia.

"Ambos son de letra y papel que indican se copiaron en tiempo que acaso vivia su autor ó poco después: y cotejados entre sí, es poquisima la diferencia de estilo que tienen, y en lo demás casi ninguna.

"El primero fue de Zurita, y es el que presentó al consejo corregido y adicionado para la edición que quiso hacer, pues tiene la aprovación de Ambrosio de Morales, y esta firmado, y rubricadas todas sus hojas y aun las adiciones por el Escribano de Camara. Dela inspección de este MS se deduce, que quando Zurita se propuso corregir y publicar las Cronicas de Ayala recogio las impresas y MSS. que refiere Dormer asi dela vulgar como dela Abreviada: que fué haciendo cotejos y poniendo variantes y adiciones en los margenes de unos y otros; y que al fin conceptuando que la mejor lectura era la del codice que tiene la Academia, le elixió por texto, y le adicionó y suplió las faltas de algunas palabras ó expresiones con otros buenos MS. uno delos quales sería el que tiene el I. Dn.

*Fernando de Velasco*¹³, poniendo en papel á parte las varias lecciones delos otros MSS. y delos impresos que juzgó de alguna importancia, las correcciones que le ocurrian, y las diferencias esenciales que hay entre el texto delas vulgares y el dela Abreviada, con ánimo de imprimirlo á continuación delas Crónicas¹⁴.

"Sacó delos impresos las variantes de nombres de personas, lugares &c y en quanto al estilo no hizo de ellas el menor aprecio. A la verdad tuvo razón, y debió executarlo asi, pues entre los impresos y los MS. de la Academia hay una diferencia increíble, diferencia que en los impresos perjudica al autor, y en los MSS. le favorece, porque segun los primeros era su estilo vulgar, desaliñado y redundante, y segun los segundos conciso, y con toda la cultura respectiva á aquellos tiempos.

"Quando coteje uno con otro los impresos de Toledo y Pamplona, reparé que en unas partes era el estilo corriente, conciso y castigado; y en otras me pareció vulgar, lleno de repeticiones y aditamentos inútiles, con manifiestas remodelaciones y añadiduras. Algunas había corregido Dn. Sancho Hurtado; pero dexó otras infinitas que me repugnaban. Sospeché que todos [sic] esto procedería de las depravaciones ordinarias de los escribientes é impresores antiguos, y para salir dela duda me anticipe á pedir los códices dela Academia. Al primer paso del cotejo reconocí que todos los executados anteriormente habían sido inútiles: que Dn. Sancho Hurtado no corrigió la décima parte delo que se debe corregir: y que era indispensable variar mi sistema, esto es abandonar del todos [sic] los impresos, dar por texto el primer MS. de la Academia segun lo dispuso Zurita para

¹³ El reconocimiento de esta Crónica será un nuevo desengaño para el equipo de editores. El 18 de agosto de 1778 Cerdá comunica a Llaguno que Velasco le ha mandado la crónica con nota de Zurita que él posee, pero bastó el cotejo del primer capítulo para advertir que era mucha la diferencia con el texto de la Vulgar, por lo que abandonó la tarea: la de Velasco parece inferior a la Vulgar. Se trata del actual Ms. BNM 2880.

¹⁴ Esta opinión de Llaguno debe provenir de que el manuscrito original de la "Relación dela diversidad que ay en la letra de las Coronas de los Serenísimos Reyes de Castilla y León, don Pedro, don Enrique el segundo llamado el mayor y don Juan su hijo con los seis años primeros del Rey don Enrique el tercero, que ordenó Don Pero López de Ayala, Canciller mayor de Castilla", que escribió Zurita, sigue inmediatamente al original de la Crónica de Don Enrique III, ejemplar rubricado por el escribano de cámara Pedro Zapata del Mármol [Véase GERMAN ORDUNA, "Nuevo registro de códices de las Crónicas del Canciller Ayala. (Segunda parte)", código de la Fundación Lázaro Galdiano, nº 431, en el próximo número de CHE], como el que contiene las de los otros tres reyes que se conserva en el código de la Academia de la Historia (A-14). Es de suponer que los actuales códices de la Fundación Lázaro Galdiano 431 y de la Real Academia de la Historia A-14 son dos partes del original presentado por Zurita.

imprimirlé, poner al pie las Enmendaciones del mismo Zurita y las varias lecciones que sacó de otros MSS. y conservó de las impresas, y colocar al fin las variantes que resultan del cotejo con el segundo codice dela Academia casi tan estimable como el primero, y con el que tiene el Sr. Dn. Fernando de Velasco, que también fué de Zurita, y segun las señas que de él me ha dado el Dn. Francisco Cerdá, le sirvió para rectificar el que tiene la Academia; no debiendose dudar que este último es el que preferia Zurita, pues le presentó al Consejo.

"Mediante que todas las correcciones de Dn. Sancho Urtado se conforman con este MS. me parecio aprovechar el mismo impreso en que las habia sacado y poner en el las demas que resultasen, hasta reglar su lectura á la que tiene dicho MS. Llevo adelantada esta obra: y mediante que lo ya hecho manifiesta lo que ha de ser, remito á VSI. las treinta y nueve hojas adjuntas, para que me dispense el favor de presentarlas á la Academia á fin de que vea el metodo que sigo, la censura, y me advierta lo que se le ofreciere para su corrección. Con esto se podran entregar á Dn. Antonio de Sancha para que empiece á imprimirlas. Yo pasaré á manos de VSI. las demas ojas conforme las vaya corrigiendo: y alo ultimo remitire los Apendices que ha de llevar este primer tomo.

"Dios guarde &c"

Al examinar el Ms. A-14 de la Real Academia de la Historia, que es el original que Zurita presentó a la aprobación de Felipe II, Llaguno dice haber advertido que la elección del texto básico para la edición indudablemente debe recaer en el Ms. de la Real Academia de la Historia y que todos los otros, tanto manuscritos como impresos son inferiores. Observa también que las correcciones hechas por Hurtado de la Puente al texto de la edición de Toledo, 1526, fueron tomadas de ese manuscrito; correcciones que, a su vez, en los últimos meses, Llaguno pasó al texto de la edición de Pamplona, 1591, que el editor Sancha le hiciera llegar. Por todo esto, finalmente Llaguno se ha decidido a aprovechar el impreso de 1591, sobre el que ha venido trabajando y completar en él las correcciones que resulten de la lectura del ms. de la Real Academia. Es probable pues. que el texto que Llaguno envió a la imprenta fue el de la edición de Pamplona enmendado sobre el Ms. A-14.

La carta y las 39 hojas de muestra que envió Llaguno son consideradas en una sesión de la Academia de fines de agosto. La carta es acogida con aprobación general y todos coinciden en que la edición que prepara Llaguno eclipsará a otras. Se forma una comisión revisora formada por Cerdá, Huerta y Guevara. La comisión hace el cotejo del texto de Llaguno con el ms. de Velasco y llega

a la conclusión de que este último es una forma de la Abreviada; por lo que la comisión resuelve finalmente aprobar la muestra del texto presentada por Llaguno expresando su confianza en que éste editará las Crónicas de Ayala conforme al ms. que fuera de Zurita, es decir el actual A-14.

El grupo de eruditos madrileños veía así coronado el sutil e inocente complot para editar las crónicas; pero todavía un nubarrón ensombrecerá los ánimos del grupo de académicos empeñados en la edición. El 23 de noviembre de 1778 Cerdá comunica a Llaguno una carta que Floranes envió el 1º de noviembre al Director de la Academia y que será leída en la próxima junta de la corporación. La copia de la carta se conserva entre esta correspondencia que comentamos y lleva al margen observaciones de Cerdá. La carta de Floranes destila despecho y envidia: denuncia que su proyecto de edición es anterior al que aprobó la Academia; cuando vio el *prospectus* que anuncia la edición advirtió que lo que se preparaba no era lo que el público podía esperar por la premura con que se trabaja sin esperar la opinión de todos y cada uno de los eruditos que pueden colaborar en el asunto; a continuación, Floranes se ofrece para encargarse de la edición de las cuatro crónicas de Ayala: «Su Majestad le asegura una retribución que le permita dejar otras obligaciones; enseguida argumenta largamente sobre cómo emplear el tiempo de los zánganos literarios.

Cerdá, que desde abril ha mantenido correspondencia con Floranes y que tiene conciencia de la benevolencia con que el grupo de Madrid trataba al erudito vallisoletano, apenas puede disimular su cólera en las apostillas (por ejemplo, ante la referencia al *prospectus*, Cerdá se queja de que Floranes nunca acusó recibo de su envío). Llaguno es más frío en sus anotaciones, pero más duro que Cerdá. El episodio se cierra en este caso con el informe que Cerdá presentó a la Academia y que lleva fecha del 26 de diciembre de 1778: Floranes manifiesta deseos de contribuir a la edición, pero sus proyectos son difíciles de realizar o ya se han tenido presentes aunque no se incluyan en el *prospectus*, que simplemente anuncia el proyecto; sería bueno que Floranes comunicara lo antes posible lo que tiene de útil en su poder y la Academia resolverá lo que más convenga.

La celeridad impresa a la edición habrá determinado seguramente que todo quedará en las primeras escaramuzas porque Llaguno había trabajado intensamente en la segunda mitad del año 1778 y las prensas de Sancha, correspondiendo a su rapidez, dieron

al público el primer volumen pocos meses después de la intervención de Floranes, en el año 1779.

La lectura de la correspondencia, a la vez que el conocimiento de la edición que imprimió Sancha, nos permiten hacer algunas reflexiones finales: es evidente que el propósito inicial de Llaguno era, aunque ambicioso, modesto en el aspecto metodológico porque sólo deseaba ofrecer un texto mejor al de los impresos del siglo XVI, sin pretender una edición crítica. No obstante, al disponerse a iniciar su tarea, los testimonios mismos que ha reunido lo obligan a una metodología de trabajo organizada sólo por una lógica interna, pero en la que prima el prejuicio de aprovechar el ejemplar de Toledo (1526) corregido por Sancho Hurtado de la Puente. Cuando Llaguno puede disponer del ms. que preparó Zurita, no puede menos que advertir cuál es el único camino aceptable y su honradez intelectual lo lleva a escribir nuevamente a Campomanes —aun cuando ya circulaba editado el *prospectus* redactado antes de conocer el A-14— y anunciar la sustitución del texto básico. Sin embargo, el apremio del tiempo y el deseo de no desechar lo que había trabajado durante dos meses lo llevará a cometer un error de método que influirá peligrosamente en la pureza del texto que editó finalmente: al observar que Hurtado de la Puente modificó la edición de Toledo con lecciones del A-14 y que él mismo había pasado estas modificaciones al impreso de Pamplona (1591), resuelve seguir incorporando a este texto el resto de las correcciones que sugiere el A-14.

Implicítamente Llaguno da testimonio de haber incurrido en el mismo error inicial de Zurita en el momento de disponer la edición de las *Crónicas*: doscientos años antes también el cronista de Aragón había optado en una primera instancia por el texto impreso de 1526, pero ambos variaron finalmente este criterio cuando tuvieron oportunidad de considerar el actual manuscrito A-14; más precisamente, Llaguno modificó su método cuando logró rehacer los pasos seguidos por su precursor y observó que las correcciones de Hurtado de la Puente —coincidentes con las lecciones de aquel mismo manuscrito— eran parte ínfima de las que cumplía realizar.

En otro trabajo nos hemos ocupado ya de analizar la edición de Llaguno impresa por Sancha¹⁵, en cuyo prólogo el académico reitera las consideraciones expuestas en la carta a Campomanes citada, pero introduce una nueva determinación en su criterio editorial

¹⁵ J. L. MOURE, *loc. cit.*

que agrava sus defectos: habiendo decidido editar el texto del manuscrito corregido por Zurita —“abandonando del todo los impresos”— y habiendo reparado “que en muchos pasages de la edición de 1526. corregida por Puente quedaba el estilo mas terso, y mas análogo al que usa en otros Don Pedro López de Ayala, me pareció que en la duda no era justo se atribuyese lo menos correcto al escritor más instruido y más culto que tuvo España en aquella edad. Por estas consideraciones determiné tomar por texto el MS. de Zurita: conservar del impreso corregido por Puente los pasages que mereciesen preferencia [...]”¹⁶. Dispone también registrar al pie de las planas solamente “las variantes [de la impresa] en materia de hecho, dejando todas las demás que solo pertenecen al estilo, por ser tan inútiles, y aun á veces absurdas”¹⁷.

Obviamente, el criterio de Llaguno no resiste el análisis de la crítica textual: escoge el texto de un manuscrito corregido, lo altera sirviéndose de pasajes “preferibles” de una edición moderna y se limita finalmente al registro de variantes de contenido. Pero en defensa de Llaguno hay que admitir que, si bien no desdeñó la consideración del estilo (rechazó las versiones impresas porque “las alteraciones, depravaciones y redundancias de frase” introducidas por los copistas hacían de Ayala un escritor “vulgarísimo y semibárbaro”¹⁸, y tornaban su estilo “*vulgar, desaliñado y redundante*”, como lo afirma en la carta citada), sus intereses son primariamente los de un historiador que pretende ofrecer un texto confiable “en materia de hecho”.

GERMÁN ORDUNA
JOSÉ LUIS MOURE

SECRIT (Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas)

¹⁶ *Crónicas...*, ed. de Llaguno cit., p. XII.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Ibid.*, p. VIII.